

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de mayo de 2014, que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de mayo de 2014 (BOJA núm. 116, de 18 de junio), por la que se convocan subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva para las ayudas destinadas a las Asociaciones, Agrupaciones de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de Andalucía para la creación de Oficinas de Integración Comercial y se aprueba el cuadro resumen de las bases reguladoras tipo y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, subvencionándose el 100% de la inversión.

La finalidad de la modalidad es el fomento para la creación de las Oficinas de Integración Comercial orientadas al asesoramiento comercial especialmente en materia de colaboración territorial entre el sector de la distribución comercial y las organizaciones de personas productoras. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 22 de octubre de 2014, se aplican a los créditos presupuestarios 0.1.18.00.01.21.48 5.02.76A.0 y 3.1.18.00.01.21.485.02.76A.0.2015 de los ejercicios 2014 y 2015 de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía:

Número de expediente	NIF/CIF	Nombre del solicitante	Población	Subvención (euros)
OIC2014HU0003	G21193321	ASOC. DE EMPRESARIOS DE ARACENA	ARACENA	35.000,00
OIC2014HU0005	G21118070	ASOC. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE AYAMONTE	AYAMONTE	35.000,00
		Total subvención		70.000,00

Huelva, 12 de diciembre de 2014.- La Delegada, María Carmen Villaverde Fernández.